



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1107

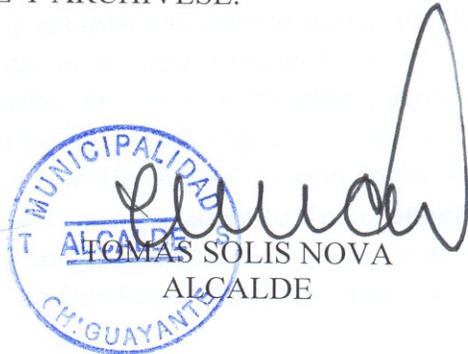
CHIGUAYANTE, 26 JUL. 2010

VISTOS: Convenio de Apoyo al Sistema Solidario entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 31 de mayo de 2010, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y la Directora Regional Región del Bío Bío del Instituto de Previsión Social doña Mónica Isabel Herrera Bustamante, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase Convenio de Apoyo al Sistema Solidario entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 31 de mayo de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 12:00
FIRMA: 22/07/10.....